

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

38940 *BLANES*

Edicto

Doña Davinia Sipan Muñoz, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 3 de Blanes (UPSD) 3,

Hago saber:

Numero de asunto. Concurso consecutivo 63/18. Sección: L.

NIG: 17023-42- 1 - 2018 - 8011453.

Fecha del Auto de declaración. 10 de mayo de 2018.

Persona concursada. Diego García Roldan con DNI 05083563B con domicilio c/Girbau, 1, 2.º 17300 Blanes (Gerona).

Administradores concursales. Luis Bielsa Serra.

Dirección postal: c/ Sant Agusti, n.º 32, 4.º A. 17001 Girona.

Dirección electrónica: asesoria@gm.es.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben de comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

Se suspenden las facultades del concursado.

Mail del Registro Público Concursal: soporte.rpc@corpme.es.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina Judicial, 51 Blanes (Girona).

Blanes, 5 de junio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Davinia Sipan Muñoz.

ID: A180047263-1